

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2017/ 1 de 6

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio Antonio Nariño
Acta N° 5 Sesión ordinaria

FECHA: viernes 02 de junio de 2017

HORA: 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

LUGAR: Junta de Acción Comunal Barrio Santander

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Sofía Inés Mendoza de Romero
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Amparo Lesmes Garzón
Artesanos	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Graciela Amparo Morales Rodríguez
Secretaría de Cultura Recreación y Deporte SCRD- UPN	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Andrea del Pilar Romero Acosta
Juntas Administradora Local - JAL	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Michael Medrano Navarrete
Dirección Local de Educación - DILE	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Claudia Penagos Benítez
Biblioteca Pública - Biblored	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Daniel García León
Delegado Alcaldía Local Antonio Nariño	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Carlos Arturo Arenas Durán
Asojuntas	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Flor Alba Carrillo Martínez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Centro Noche Restrepo 2	Lorena García Montoya
Artista	Lucía Hormaza Vera
Colectivo Magdalena Ortega y Mesa	Sayra Tovar
Centro Día Restrepo 1	Lina María Pérez
Consejo Distrital de Cultura – Adulto Mayor	Nohora Rodríguez
Centro Día Restrepo 2	Melissa Lozano Molano
Fundación Museos del Cuero y los Años 40 y Hospital San Juan de Dios	Luisa Margarita Castro González

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2017/ 2 de 6

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Gloria Emilia Cuervo González
Adulto Mayor	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Celmira Chaparro Barrera
Equipamientos Culturales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Adriana Toscano Cavarriam
Instituto de recreación y Deporte - IDRD	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Jairo Hoover Díaz Ortíz

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 13

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 9

Porcentaje % de Asistencia 69.2%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Revisión y aprobación actas sesiones abril y mayo.
3. Actualización de responsabilidades y proyectos cultura.
4. Plan de acción 2017.
5. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Antes de informar sobre el orden del día, Andrea Romero, explica a la mesa el nuevo equipo de la SCRD-UPN y las pautas para optimizar la elaboración del acta. Seguidamente hace llamado de lista de asistencia y se evidencia que se cuenta con 5 Consejeros activos lo cual es más del 30% para dar inicio a la sesión.

2. Revisión y aprobación actas sesiones abril y mayo

Graciela Amparo Morales realiza la lectura del acta anterior y se aprueba por parte de los Consejeros y Consejeras asistentes.

3. Actualización de responsabilidades y proyectos cultura

Andrea Romero hace alusión al compromiso de avanzar en la elaboración de base de datos de los artistas y expone en la mesa poner una fecha límite para tal objetivo, ésta se establece para el día jueves, 6 de julio.

Por otro lado se acuerda que Amparo Lesmes Garzón y Flor Carrillo llevarán para la próxima sesión la información completa sobre el proyecto de Iniciativas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2017/ 3 de 6

4. Plan de acción 2017

Andrea Romero contextualiza a la mesa sobre la propuesta que elaboró para trabajar en lo que queda del año con el fin de lograr lo que se propone y nombrar responsables.

Se plantearon objetivos específicos y por cada uno actividades y resultados. A continuación se da cuenta de los objetivos:

1. Posicionar al Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio como líder en cultura en la localidad Antonio Nariño
2. Incidir en los diferentes espacios culturales de la localidad.

Las funciones que aparecen en la propuesta se registran en el Decreto 455 de 2009 y también se pueden encontrar en el Reglamento Interno.

El planteamiento que hace Andrea Romero consiste en agrupar varias funciones y ejecutar 6 actividades estipuladas, de tal manera que éstas se sinteticen teniendo en cuenta que si se elabora una actividad por función serían 21. En ese sentido los grupos por funciones son:

a) Funciones 1, 2, 3, 5, 8 y 15. Hace intervención Michael Medrano quien expone dar lineamiento frente al POAI para el 2018 y empezar a trabajar en ello.

Las 5 funciones mencionadas hacen parte de la primera agrupación para proponer la siguiente actividad:

- Realizar seguimiento y acompañamiento a los proyectos culturales, especialmente, eventos y escuelas de formación por medio de delegaciones.

Michael Medrano señala que hay que tener en cuenta que el CLACP formula los proyectos de manera básica pues es la administración quien toma la decisión de aprobar o mejorar los mismos. A lo cual, Carlos opina que los miembros del CLACP dentro de sus acciones deben tratar de entrar en la gestión de los proyectos para la inclusión y desarrollo local.

Andrea Romero retoma diciendo que es importante tener un delegado de las Consejeras elegidas para la formulación de proyectos, puntualmente, los dados en la línea de cultura.

Siguiendo con la propuesta, Andrea Romero, hace referencia a varios resultados de éste primer grupo de funciones y serían:

- Incidir en el desarrollo de las actividades culturales llevadas a cabo y como responsables cada una de las seis Consejeras electas.
- Apoyar una actividad de la Alcaldía Local por medio de actividades artísticas.

En este punto la asamblea considera que para la próxima sesión se trate el tema de pago (monetario y/o no monetario) a los artistas de la localidad, en virtud de mejorar las condiciones de contratación para eventos.

Ahora bien, como tercera actividad se plantea:

- Apoyar una actividad de la Alcaldía Local por medio de actividades culturales. En efecto, Andrea Romero propone intervenir la plaza de mercado del barrio Restrepo y la mesa apoya la noción buscando estrategias para adecuar el espacio, pero dejando finalmente como opción la zona campesina en pro de comodidad y practicidad.

Por otro lado, Daniel García expresa comprometer a la Biblioteca para tener jornadas de promoción de lectura y afiliación a servicios de Bibliored. A este propósito interviene Claudia Penagos quien comenta que es necesario precisar que la actividad que se va a realizar en el marco del Consejo, debe estar de la mano de los proyectos locales y no directamente relacionado con el tema que maneja Bibliored. En ese sentido Daniel García afirma que en términos de lectura se podría tratar temas campesinos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2017/ 4 de 6

b) Siguiendo con las funciones 6, 7 y 10 las actividades a desarrollar son:

- Andrea Romero solicita elaborar un documento que recopile los informes y seguimiento de cada una de los Consejeros y Consejeras del CLACP. Esta actividad hace alusión a llevar una memoria de archivos (imágenes, videos, audios, entre otros) de los procesos realizados por el Consejo.

Michael Medrano comenta que los informes entregados pueden ser una herramienta para alimentar la base de datos local del Consejo.

c) El siguiente grupo de funciones 9, 12, 14, 17, 13 tiene la siguiente actividad:

- Determinar la propuesta para la realización de la Asamblea.

Los resultados de la actividad serían: exponer a la ciudadanía las acciones realizadas por el CLACP, recoger observaciones, solicitudes y comentarios de la comunidad y, para ser más incluyentes, a propósito de lo que plantea las funciones, el segundo sería realizar la invitación especial dirigida a cada uno de los espacios de participación poblacional que cuenta la localidad, con el fin de tenerlos presentes en la ejecución de la Asamblea.

Andrea Romero da a conocer notas para tener en cuenta como, por ejemplo, llevar una agenda donde se estipulen los temas a tratar en la Asamblea para evitar desviación de los mismos.

El Consejo expone sus preguntas a lo cual interviene Daniel García, preguntando por la fecha de la Asamblea. La mesa determina que quedará, tentativamente, entre los meses de: septiembre, octubre y noviembre.

d) Para las funciones 16 y 18 se concibe una actividad:

- Realizar seguimiento del reglamento interno en los casos y momentos que se necesite en especial con el uso del tiempo, asistencia y actividades.

e) Para las funciones 20 y 21 se concibe una actividad:

Realizar actividades propias del CLACP con la finalidad de conocer y empoderar a los Consejeros y Consejeras, por ejemplo:

- presentación de un líder cultural sobre su trayectoria y experiencia

- la cátedra

- recorridos por los sitios importantes de la localidad. La propuesta será enviada por Andrea Romero para establecer los lugares a recorrer.

- expresiones artísticas y culturales de colegios

Dentro de los resultados a lo anterior se espera hacer del CLACP un espacio riguroso en constante construcción de saberes.

f) Para las funciones 4, 11 y 19 se concibe una actividad:

Asistir a los espacios de participación de la localidad con el fin de articular acciones.

Para lo anterior Andrea Romero enviará un cuadro con los espacios y fechas para ser alimentado por todo el Consejo y determinar las delegaciones

La mesa del Consejo aprueba el Plan de Acción 2017

5. Varios

- Flor Alba Carrillo comparte con la mesa que ella, con base en su proyecto, le comunicará a todos los presidentes de las Juntas de Acción Cultural sobre todos los eventos y alcances que se llevan a cabo en el CLACP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2017/ 5 de 6

- Carlos Arturo Arenas interviene para hablar sobre la Red de Veeduría donde solicitó un lugar para llevar a cabo la actividad “Bus al cine” liderada por la Secretaría de Gobierno.

Dentro del Plan de Desarrollo Local hay una línea de conformación de Red de Veedurías, realizado entre Veeduría Distrital, IDEPAC y Alcaldía local. Ahora bien, el primer ejercicio administrativo de control social que se va a realizar es una jornada de 4 viernes seguidos: 16, 23, 30 de junio y 7 de julio. El primer viernes se tratará el tema de veeduría ciudadana y todo lo que le compete, la segunda sesión una exposición del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos y el Plan de Desarrollo Antonio Nariño Mejor para Todos, para el tercer viernes enfoque diferencial y /o instrumentos jurídicos para el control ciudadano o formulación de derechos de petición y para el último encuentro, un ejercicio práctico vivencial con personas de la veeduría. El anterior plan taller se llevará a cabo en la Alcaldía Local. Lo anterior tiene como objetivo consolidar una red de veedurías.

- Daniel García comparte que están planeando un programa de radio en la emisora de la Alcaldía Local desde la Mesa Intersectorial de Cultura. Todavía están en planos, pero la idea es que participen personas del CLACP a través de entrevistas, información sobre diferentes temáticas que se irán creando y el objetivo principal es visibilizar el sector cultural en la localidad. Se espera tener el primer programa para el día 29 de junio grabando el día 28 con una duración de 1 hora semanal. Se estará invitando a las personas que quieran hablar de sus proyectos y la localidad.
- Sofía Mendoza comenta que con su agrupación Alma Folclórica tuvieron su presentación de gala exitosa. Por otro lado, ya se aprobaron los grupos que harán audición este año hacia finales de julio. De 6 puestos de danza mayor ahora son 4. Desde luego, el incentivo económico disminuyó.
- Andrea Romero informa que la SCRCD tiene un espacio de comunicación para eventos y demás, y visibilización de organizaciones locales

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día viernes 07 de julio de 2017, en la Junta de Acción Comunal del Barrio San Antonio ubicado en la Carrera 18 A # 4 – 81 Sur.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2017/ 6 de 6

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar Reglamento Interno actualizado del CLACP Antonio Nariño	Andrea Romero Acosta
Enviar base de datos de artistas y agrupaciones culturales de la localidad	Andrea Romero Acosta
Revisar, actualizar y complementar base de datos de artistas y agrupaciones culturales de la localidad	Consejeros y consejeras CLACP Antonio Nariño
Revisión del acompañamiento al proyecto de las iniciativas	Amparo Lesmes y Flor Alba Carrillo
Diligenciar el cuadro de delegaciones a los diferentes espacios de participación ciudadana locales	Consejeras electas CLACP Antonio Nariño

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N.A.	N.A.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio, la presente acta se firma por:

GRACIELA AMPARO MORALES RODRÍGUEZ
Coordinadora / Presidente

ANDREA ROMERO ACOSTA
*Apoyo a la Secretaría Técnica y
Dirección de Asuntos Locales y
Participación*

Original firmado

*Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.
Revisó: Andrea Romero Acosta – Enlace Territorial Antonio Nariño
Proyecto: Lorena Moncada – Auxiliar Operativa*